

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10755 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000028/2012 y NIG n.º 4516841 1 2012/0001097 se ha dictado en fecha 13-03-2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Antonio del Salado e Hijos, S.L., con CIF. B-45234515, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bargas (Toledo), c/ Santísimo Cristo de la Sala, n.º 12.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Iuris y Comunicación, S.L., representado por el abogado don Federico Guillermo Calero Muñoz, con domicilio postal en C/ Cuestas, n.º 8, 3.º B, de Toledo y dirección electrónica señalada federicogcalero@msn.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 13 de marzo de 2012.- La Secretaría Judicial.

ID: A120017916-1